



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24268/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. MOLINA Hugo Cesar DNI 21.022.801, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 2; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, a nombre de MOLINA Hugo Cesar, DNI 21.022.801, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl
CA


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

789